



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2025 - 40° aniversario de la recuperación  
democrática en la Universidad Nacional del Sur"

## **RESOLUCION DCS 713/2025**

Ref.: Expediente 4073/25  
Bahía Blanca 10 de diciembre de 2025

### **VISTO**

La licencia sin goce de haberes presentada por la docente Lic. Adriana López Legajo 11952, en su cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, en la materia Salud Colectiva y Familiar IV, de la carrera de Lic. en Enfermería a partir del 1 de febrero de 2026 hasta el 31 de julio de 2026 y aceptada por Resol DCS 693/25.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que, la propuesta del equipo de coordinación de la carrera de Licenciatura en Enfermería ha sido el reemplazo del cargo con la docente Lic. Silvia Hernández, legajo 14795 ;

Que la docente tiene experiencia docente en la en la materia;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función;

Que el Consejo departamental aprobó, en su reunión del 10 de diciembre de 2025;

### **Por ello:**

**ELCONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Otorgar una Asignación Complementaria como Profesora Adjunta DS a la docente Lic. Silvia Hernández (Legajo 14795) en la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar IV de la Lic. en Enfermería, a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de julio de 2026.

**ARTÍCULO 2°:** Dicha asignación complementaria será financiada con el ahorro presupuestario generado por la renuncia de la docente Lic. Adriana López (N° de planta 21028665).

**ARTICULO 3°:** Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal, comuníquese a la docente interesada y cumplido, vuelva.